

Cédulas Informativas de Trámites y Servicios

Dirección de Ingresos y Recaudación-Coordinación de Cobro Coactivo

Año 2019

Información General	
Denominación del servicio o trámite	PAGO A PLAZOS (PARCIALIDADES Y DIFERIDO) DE CONTRIBUCIONES FEDERALES
Tipo de servicio (directo o indirecto)	Directo
Tipo de usuario y/o población objetivo	Personas Físicas y Morales
Descripción del objetivo del servicio	El contribuyente podrá cubrir el importe de su adeudo federal fiscal en el esquema de parcialidades O Pago Diferido, respecto de créditos federales.
Modalidad del servicio	Presencial
Requisitos para obtener el servicio	<p>• Escrito signado por el contribuyente o representante legal, mismo que deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Nombre, RFC, domicilio, número de teléfono * Número de parcialidades solicitadas o plazo solicitado * Número de crédito que se le tiene asignado al adeudo en el Departamento de Control y Ejecución de Créditos, o hacer referencia de que se trata de un crédito autodeterminado. *Importe actualizado del adeudo * Referenciar el bien a otorgar en garantía <p>Anexos del escrito: Especificaciones de la documentación del bien a otorgar en garantía.</p> <p>Bienes Muebles: * Factura original o copia certificada que ampare la propiedad del bien a otorgar en garantía * Original o copia certificada del avalúo del bien ofrecido en garantía, el cual deberá de contener como mínimo tres fotografías.</p> <p>Bienes Inmuebles: * Original o copia certificada de la escritura pública o título de propiedad que lo acredite como legítimo propietario del inmueble. (inscrita en el IFREO). * Original del certificado de libertad de gravamen vigente a la fecha de presentación del ofrecimiento, expedido por el IFREO. * Copia certificada de la última boleta de pago del impuesto predial. * Original o copia certificada del avalúo del (os) bien (es) inmueble (s) ofrecido (s) en garantía, vigente a la fecha de presentación del trámite el cual no deberá tener una antigüedad mayor a un año a partir de la fecha de expedición y como mínimo 3 fotografías del bien. * Copia del pago de los gastos de ejecución (2% del monto a garantizar del crédito fiscal) * Tratándose de bienes en copropiedad o que formen parte de la sociedad conyugal, se deberá verificar que el escrito libre este firmado por el cónyuge y en su caso por el copropietario, donde manifiesten su aceptación como obligado solidario. * Tratándose de bienes ofrecidos por un obligado solidario, escrito de aceptación del obligado solidario para constituirse como tal. * Cuando el tercero obligado este constituido en forma de sociedad, deberá anexar copia certificada del instrumento notarial que acredite su personalidad como representante legal y poder para actos de dominio. * Tratándose de personas físicas, original o copia certificada del acta de matrimonio así como identificación del cónyuge</p>
Documentos requeridos, en su caso	<p>Personas Físicas: Copia de Identificación Oficial vigente Credencial para votar expedida por el INE Pasaporte Cédula Profesional</p> <p>Personas Morales: Copia de Identificación Oficial vigente del Representante Legal: Credencial para votar expedida por el INE Pasaporte Cédula Profesional</p> <p>Copia certificada del Acta Constitutiva. Copia certificada del poder para actos de administración y dominio del Representante Legal.</p>
Tiempo de respuesta	15 DÍAS
Área en la que se proporciona el servicio	Departamento de Control y Ejecución de Créditos
Datos de contacto	019515016900 ext. 23153 y 23128
Con costo o gratuito	Gratuito
Fundamento legal para su cobro	No aplica
Lugares donde se efectúa el pago	No aplica

Fundamento jurídico-administrativo del servicio	PRIMERA, SEGUNDA fracción VII, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, fracción III Inciso a), DECIMA SEPTIMA y PRIMERA TRANSITORIA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Extra del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 08 de agosto del mismo año, 66, 66-A y 141 del Código Fiscal Federal; 65, 66 y 67 del Reglamento del Código Fiscal Federal; así como en los artículos 1, 3 primer párrafo fracción I, 24, 27 primer párrafo fracción XII, 29, 45 fracción XI, XIII, XXI, XXXVIII, XLVI, LII y primero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente, así como lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 3, 4 fracción V, inciso c), 5, 37 primer párrafo fracciones VI, VII, XVII, XXIV y XXIX, 42 primer párrafo fracción I, II, IV, V, VI, VIII, IX y XXX, y primero transitorio del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, vigente
Derechos del usuario ante la negativa o la falta	Juicio de Nulidad, Amparo Indirecto y/o Queja Administrativa
Lugar para reportar presuntas anomalías	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx.
Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas	No aplica
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas
Área Responsable:	Departamento de Control y Ejeución de Créditos
Dirección	Centro Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff numero 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257
Encargado	Licenciada Samantha Ivonne Cortes Flores
Cargo	Coordinadora de Cobro Coactivo
Correo electrónico	samantha.cortes@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	019515016900 ext. 23153 y 23128
Horarios de atención	horario 09:00 a 17:00 horas.